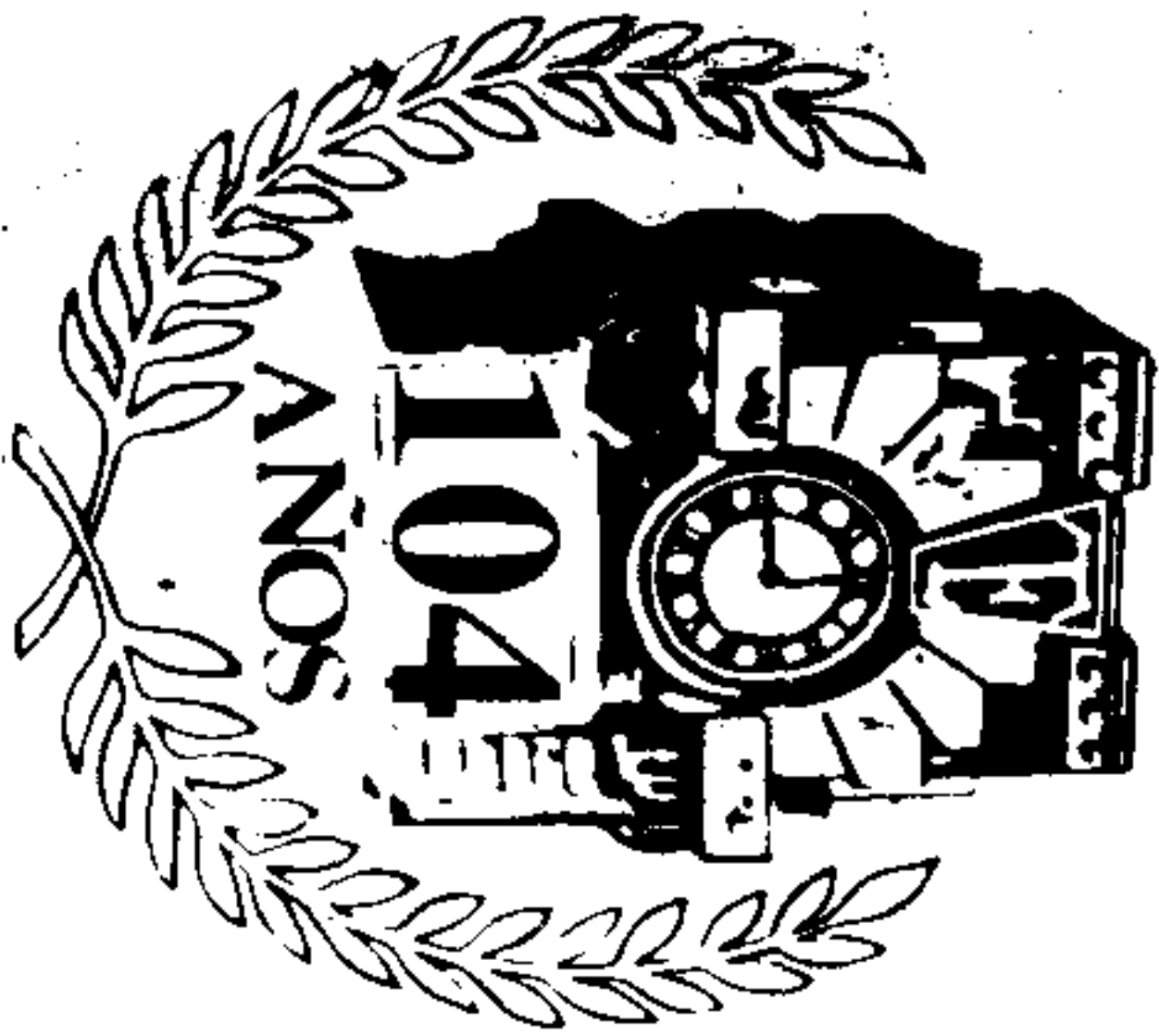




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

MARTE

HACE
100 AÑOS

Leve temblor se registró hoy en la ciudad, causando nerviosismo entre los habitantes. El mismo se sintió a las 9 de la mañana.
Jueves, 8 de Marzo de 1888

Edición No 37624

Año 105

Guayaquil, martes 8 de marzo de 1988

3 secciones 32 páginas

Precio S/. 25,00

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA LALALITO S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA LALALITO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de octubre de 1987, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconí Rodríguez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-05210 del 04 NOV.1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.871 el 29 de febrero de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Ing. José Salame Santos, casado; Ing. Pablo Salame Santos, casado; Ing. Fernando Salame Santos, soltero; Ing. Leonardo Salame Santos, casado; y, Mercedes Obando de Carvajal, casada; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "INMOBILIARIA LALALITO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta arriendo y administración de bienes raíces, urbanos y rurales; y, a la celebración y ejecución de toda clase de actos y contratos de naturaleza civil relacionados con su objeto y permitidos por las Leyes ecuatorianas. La compañía no ejercerá el Comercio, ni adquiere la calidad de comerciante.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.80.000,00, en especie S/.2'820.000,00. El accionista que paga en especie es el Ing. Leonardo Salame Santos, mediante el aporte de un bien inmueble.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. José Salame Santos, Ing. Pablo Salame Santos, Ing. Fernando Salame Santos, Ing. Leonardo Salame Santos, y, Mercedes Obando de Carvajal.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Marzo 4 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Marzo. 8